FACTOR MULTIPLICADOR - Interventoría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

REFERENCIA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA, COMO HOSPITAL DE CAMPAÑA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS NECESARIAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

JUSTIFICACIONES:

1. PRIMA ANUAL DE SERVICIOS: Correspondiente a un salario mensual por ano.(100/12)
2. CESANTIAS ANUALES: Correspondiente a un salario mensual por ano.(100/12)
3. INTERESES DE LAS CESANTIAS: 12% del valor de las cesantias consolidadas a 31 de Diciembre. (depende de cada empresa) S/ CONSTRUDATA 1 - 1.18% ; SE TOMA ASI: =365/36 cesantia anual * 12 % = 1.21
4. VACACIONES ANUALES: Son 15 días hábiles y corresponden a 18 días calendario S/ FONADE 5.0 % y construdata 4.17%
5. APORTES PARAFISCALES: SENA, ICBF, SUBSIDIO FAMILIAR: LEY 789 DE 2002, ARTICULO 1 DE LA LEY 828 DEL 2003
6. SEGUROS DE LEY (de vida): S/ FONADE VARIA ENTRE EL 0 - 1.0 %
7. PENSIONES:IVM (14.5%; empleador 3/4 de 14.5%). ACTUAL LEY 797 DE 2003 Y DECRETO 510 DEL 2003 (14.5%)
8. SALUD: EGM (12%; EMPLEADOR 2/3 DE 12%)
9. RIESGOS PROFESIONALES:ATEP. Para interventoria clase V (valor inicial 6.96; valor maximo 8.70). Trabajo de oficina clase I (valor inicial 0,522, valor final 0,70), para construdata 5.60 %
10. PRESTACIONES EXTRALEGALES Y AUXILIOS (prima de servicio, navidad y bonificaciones): Depende de cada empresa (varia): se adopta el 25% del total de las prestaciones legales.
11. DOTACION (overoles, uniformes y calzado): SEGÚN FONADE 0,75 y según construdata 2,08% es 0 para estudios.
12. SEGURO COLECTIVO:SEGÚN CONSTRUDATA 0,50; es 0 para estudios.
13. POLIZAS DE CALIDAD, CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, SALARIOS: (su porcentaje final depende, del valor del contrato, el plazo, la vigencia y la garantia.

FUNCION:

ES DEBER Y OBLIGACION DEL FUNCIONARIO INTERVENTOR O SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, VERIFICAR, REVISAR, VIGILAR Y CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL FACTOR MULTIPLICADOR POR PARTE DEL CONSULTOR

NOTAS:

* SE CONSULTO EL MANUAL PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA DEL FONADE. EDITADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS 1996.

* LAS FIRMAS CONSULTORAS TIENEN UNOS COSTOS LABORALES, UNOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y UNOS COSTOS DE CAPITAL QUE TIENEN QUE APLICAR Y REPARTIR ENTRE SUS CONTRATOS PARA QUE SEAN ABSORBIDOS POR EL COSTO DE PERSONAL FACTURABLE.

* ESTOS COSTOS DE ADMINISTRACION VARIAN CON EL TIEMPO DEBIDO A FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A LA FIRMA Y EL TRABAJO. ENTRE DICHOS FACTORES SE PUEDEN MENCIONAR: NUEVOS CONTRATOS, CONTRATOS TERMINADOS, ROTACION DE PERSONAL, CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN

FERNANDO SIMÓN HUMANEZ MARTINEZ
Director Técnico y Administrativo S.I.D.
Elaboró

NATALIE RUIZ GARCÍA
Directora Administrativa S.I.D.
Revisó

CILIA TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Aprobó

WALTER GOMEZ REYES
Secretario de Salud Departamental
Aprobó

FACTOR MULTIPLICADOR - Interventoría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

REFERENCIA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , CONTABLE Y JURIDICA PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - DEPARTAMENTO DE CORDOBA, COMO HOSPITAL DE CAMPAÑA PARA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS NECESARIAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

1	**SALARIO BÁSICO**	**100%**

2	**PRESTACIONES SOCIALES**		**61%**
2.1	Cesantías Anual	8,33%	
2.2	Interesés a las cesantías	1,00%	
2.3	Prima Anual	8,33%	
2.4	Vacaciones	4,17%	
2.5	Seguridad Social (Salud)	8,50%	
2.6	Seguridad Social (Pensión)	12,00%	
2.7	Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL)	6,96%	
2.8	Subsidio Familiar	4,00%	
2.9	SENA	2,00%	
2.10	ICBF	3,00%	
2.11	OTROS (auxilios varios, pretaciones extralegales, incapacidades no cubiertas, entre otros)	3,00%	

3	**GASTOS GENERALES - Costos Inidrectos**		**34%**
3.1	Costos de oficina (Arriendo de oficina, administración y pago de servicios públicos (Energía, agua, teléfono e internet))	12,00%	
3.2	implementación de plan de Seguridad industrial y ocupacional de la oficina del interventor	6,00%	
3.3	Asesoria Contable Tributaria, Jurídica y Médica	8,00%	
3.4	Equipos de oficina para uso del proyecto	1,00%	
3.5	Gastos generales de operación (incluye gastos de representación, dotación de operación y mantenimiento, vigilancia de la oficina, seguros de robo e inendios de la oficina del consultor)	5,00%	
3.6	Papelería, fotocopias y otros útiles de oficina del consultor	2,00%	

4	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS)**		**5%**
4.1	**Póliza de calidad del servicio**	**0,12%**	
4.2	**Póliza de cumplimiento**	**0,12%**	
4.3	**Póliza de salarios y prestaciones sociales**	**0,04%**	
4.5	**Legalización del contrato (prima sobre valor del contrato)**	**5,00%**	
4.5.1	Estampilla Pro-Desarrollo Departamental (0,5%)	0,50%	
4.5.2	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (3%)	3,00%	
4.5.3	Estampilla Pro-Desarrollo Académico y descentralización de servicios educativos de Universidad de Córdoba (1%)	1,00%	
4.5.4	Estampilla Pro-Cultura (0,5%)	0,50%	

5	**HONORARIOS (UTILIDADES) 10% DE (1+2+3+4)**	**20%**

	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR	**220%**

FERNANDO SIMÓN HUMANEZ MARTINEZ
Director Técnico y Administrativo S.I.D.
Elaboró

NATALIE RUIZ GARCÍA
Directora Administrativa S.I.D.
Revisó

CILIA TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Revisó

WALTER GOMEZ REYES
Secretario de Salud Departamental
Aprobó